

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de julio de 2025.

No. 55

Folleto Anexo

ACUERDO N° 110/2025

**MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
DEL 2025 DEL MUNICIPIO DE MEOQUI
CHIH**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SH 28-06

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 110/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día seis de febrero del año de 2025, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, del citado Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



SH 28-06

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo por el que se ordena la publicación del similar tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el seis de febrero del año de 2025, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del citado municipio.



Certificación

0077/25

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y -----

Certifico

Que en el libro autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 10 sesión ordinaria del día 06 de febrero del 2025, que obra en original en el archivo de esta Secretaría Municipal y en su parte conducente a la letra dice:

VI.- En el desarrollo del **sexto** punto del orden del día, se procede con la Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para el ejercicio fiscal 2025.

El Secretario Municipal le cede la palabra a la Tesorera Municipal C.P. Rocío Carmona Pando quien nos brinda información respecto a este tema:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, CHIH.

P R E S E N T E.-

La suscrita, C. ROCÍO CARMONA PANDO, en mi carácter de Tesorera Municipal, Chihuahua, haciendo uso de las atribuciones que me otorga el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el marco de lo establecido en el Artículo 22 de la misma normativa, me permito presentar el siguiente proyecto de acuerdo relativo a la modificación del MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEOQUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Con fundamento en la siguiente:



C. Hidalgo s/n, 33130
Cd. Meoqui, Chih. México



(639) 473 0021
(639) 473 0315



Nuestra página web:
www.meoqui.com.mx

*#PorAmor
a Meoqui*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua otorga facultades y obligaciones al Ayuntamiento como órgano colegiado ejecutivo del gobierno municipal, de las cuales para los fines del presente acuerdo se destacan las siguientes atribuciones:

...

XIII. Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando, en su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado... deberá remitirse al Ejecutivo del Estado, a fin de que lo publique... en el Periódico Oficial del Estado. Los presupuestos sólo podrán ser ampliados, cuando los ingresos reales sean superiores al ingreso estimado en la ley...

...

XXXV. En general, promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario, para el mejor desempeño de las funciones que este Código y otras disposiciones legales les señalen;

Dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se omitió la inclusión de una partida que explícitamente se denomine "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", ante el inicio de un nuevo ejercicio fiscal administrativo y el trazo de nuevos planes y objetivos en materia de participación ciudadana, se debe realizar una modificación administrativa para el cumplimiento de la Legislación y la Normatividad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - En términos de lo establecido por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y el Código

MEOQUI

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipal para el Estado de Chihuahua, se plantea una modificación en el ejercicio presupuestal del Municipio de Meoqui.

SEGUNDO. - Que la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua en su Artículo 75 establece:

H. Congreso del Estado
Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos
Biblioteca Legislativa "Carlos Montemayor Aceves"



Ley de Participación Ciudadana
del Estado de Chihuahua
Fu. de Enlaces 2018-09-05/No. 71
Última Reforma POE 2024.06.31/No. 70

Sección Quinta De la Planeación Participativa

Artículo 74. La planeación participativa es el instrumento mediante el cual quienes habitan en el Estado y los municipios, participan en la elaboración, actualización, vigilancia y evaluación de los instrumentos que en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática se refiere la Ley de Planeación del Estado.

Para tales efectos, el Estado y cada Ayuntamiento, respectivamente, regularán los procedimientos para la participación de la ciudadanía, garantizando la pluralidad, la transparencia e imparcialidad en cuanto a los procesos de toma de decisiones.

Sección Sexta Del Presupuesto Participativo

Artículo 75. El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población.

Para tales efectos, cada Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior deberá estar contemplado expresamente en el presupuesto de egresos respectivos.

Artículo 76. Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo deberán satisfacer necesidades colectivas tales como:

- I. Obras y servicios públicos.
- II. Seguridad pública.
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales.
- IV. Infraestructura rural y urbana.
- V. Recuperación de espacios públicos.
- VI. Medio ambiente.
- VII. Seguridad sanitaria y servicios de salud.

[Artículo adicionado con una fracción VII mediante Decreto No. LXVVFLEY/1060/2021 XIV P.E. publicado en el P.O.E. No. 85 del 23 de octubre de 2021]

Artículo 77. En el proceso del presupuesto participativo, el Ayuntamiento deberá realizar lo siguiente:

- I. Emitir una convocatoria pública dirigida a la población en general para participar en Audiencia Pública, en los términos de la presente Ley, donde además se establecerán:
 - a) La metodología a utilizar para realizar la consulta y duración del proceso.
 - b) Los proyectos que se someterán a consideración.
 - c) El monto de los recursos públicos que se destinarán a la ejecución del proyecto.
- II. Llevar a cabo la votación de los proyectos, cómputo, validación y publicación de resultados.
- III. Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo.

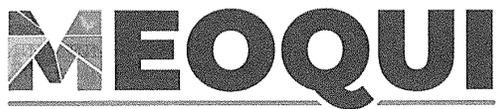
17 de 21

C. Hidalgo s/n, 33130
Cd. Meoqui, Chih. México

(639) 473 0021
(639) 473 0315

Nuestra página web:
www.meoqui.com.mx

#PorAmor
a Meoqui



GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

TERCERO. - Que el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Meoqui en sus Artículos 125 y 126 establece.

SECCIÓN SEXTA

DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 125. El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en el Municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos de cada año, a través de propuestas ciudadanas y consultas directas a la población.

Para tales efectos, el Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior deberá estar contemplado expresamente en el presupuesto de egresos.

Artículo 126. Al inicio de cada año fiscal la Administración Pública Municipal creará una partida denominada presupuesto participativo la cual se asignará el monto correspondiente al momento de concluirse el proceso respectivo.

CUARTO. - Que esta Administración Municipal presentó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual fue debidamente aprobado por el Honorable Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria del día 23 de diciembre de 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de diciembre de 2024.

QUINTO. - Que, como todo documento emanado de un proceso de planeación estratégica, el Presupuesto siempre es perfectible y, por lo tanto, es determinación de la misma administración el realizar el cambio conducente del mismo para llevar a cabo las acciones necesarias en materia administrativa y cumplir con los nuevos objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal 2025 y con la Legislación y la Normatividad previamente referida.

MEOQUI

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SEXTO. - Que el Municipio cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida referida, sujetas a modificación interna de su denominación.

SEPTIMO. - Que, en virtud de lo anterior, es necesario se modifique el Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para lo que resta del ejercicio fiscal 2025, para lo cual se toma el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el Presupuesto de Egresos del Municipio De Meoqui Para El Ejercicio Fiscal 2025, como se detalla a continuación:

- I. Específicamente en el capítulo 6000 se disminuye el monto de la partida presupuestal 61500 denominada "Construcción de Vías de Comunicación" quedando en \$582,623.43 y se agrega la partida 61800 "Presupuesto Participativo" por un monto de 7,270,100.00 ya que debe estar incluida explícitamente conforme a lo establecido por el Artículo 75 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y los Artículos 125 y 126 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Meoqui.
- II. Lo anterior también sirve para dar cumplimiento a la recomendación derivada del Informe Individual de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, así como la Auditoría Especial de Desempeño al Mecanismo de Participación Social "Presupuesto Participativo", ambas efectuadas por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua a la Cuenta Pública 2023 del Municipio de Meoqui.

MEOQUI

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

El presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página 13, en lo correspondiente a la Clasificación por Objeto del Gasto (COG) **actualmente dice:**

44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 527,524.38
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 1,050,001.00
45200	Jubilaciones	\$ 5,270,940.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,832,517.24
51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 169,000.00
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 135,000.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 315,000.00
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 35,681.48
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 55,000.00
53100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
53200	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 160,000.00
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 950,051.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 362,784.76
56900	Otros equipos	\$ 450,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,852,723.43
61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 7,852,723.43
62200	Edificación no habitacional	\$ 9,000,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 4,136,050.00
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,300,000.00
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 836,050.00

F.I.S.M

60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,781,052.00
61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 14,781,052.00

MEOQUI

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Debe decir:

44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 527,524.38
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 1,050,001.00
45200	Jubilaciones	\$ 5,270,940.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,832,517.24
51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 169,000.00
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 135,000.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 315,000.00
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 35,681.48
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 55,000.00
53100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
53200	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 160,000.00
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 950,051.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 362,784.76
56900	Otros equipos	\$ 450,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,852,723.43
61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 582,623.43
61800	Presupuesto Participativo	\$ 7,270,100.00
62200	Edificación no habitacional	\$ 9,000,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 4,136,050.00
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,300,000.00
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 836,050.00
F.I.S.M		
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,781,052.00
61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 14,781,052.00

C. Hidalgo s/n, 33130
Cd. Meoqui, Chih. México

(639) 473 0021
(639) 473 0315

Nuestra página web:
www.meoqui.com.mx

#PorAmor
a Meoqui

MEOQUI

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados de este Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase, así lo acordó el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo y lo ratifica con su rúbrica la Presidenta Municipal **C. MIRIAM SOTO ORNELAS**, así como da fe y certifica el Secretario del Ayuntamiento **C. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ**.

Se extiende la presente certificación que consta de 8 fojas, para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los siete días del mes de febrero del dos mil veinticinco... doy fe.

Atentamente


Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz

Secretario Municipal

“2025, Año de la Mujer Indígena”

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.

 C. Hidalgo s/n, 33130
Cd. Meoqui, Chih. México

 (639) 473 0021
(639) 473 0315

 Nuestra página web:
www.meoqui.com.mx

#PorAmor
a Meoqui

La modificación quedó de la siguiente manera:
El presupuesto de egresos modificado debe decir:

MUNICIPIO DE MEOQUI
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 65,450,318.25
11100	Dietas	\$ 3,473,192.90
11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 26,563,682.87
12200	Sueldos base al personal eventual	\$ 12,109,611.63
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 313,237.96
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,818,918.90
13300	Horas extraordinarias	\$ 1,091,098.15
13400	Compensaciones	\$ 592,951.73
14100	Aportaciones de seguridad social	\$ 5,965,470.31
14300	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 2,563,997.33
15200	Indemnizaciones	\$ 696,234.87
15900	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 204,003.13
17100	Estímulos	\$ 7,057,918.47
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,169,000.78
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 357,293.52
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 113,068.32
21500	Material impreso e información digital	\$ 505,464.96
21600	Material de limpieza	\$ 708,232.53
22100	Productos alimenticios para personas	\$ 1,112,413.19
22200	Productos alimenticios para animales	\$ 5,427.27

22300	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	2,563.91
24100	Productos minerales no metálicos	\$	68,746.67
24200	Cemento y productos de concreto	\$	1,114,142.77
24300	Cal, yeso y productos de yeso	\$	38,008.47
24400	Madera y productos de madera	\$	46,409.52
24500	Vidrio y productos de vidrio	\$	2,360.78
24600	Material eléctrico y electrónico	\$	2,634,327.41
24700	Artículos metálicos para la construcción	\$	836,838.29
24800	Materiales complementarios	\$	294,895.85
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	2,938,121.51
25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	31,924.05
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	276,108.45
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	358,316.47
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	168,778.28
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	8,717,586.14
27100	Vestuario y uniformes	\$	194,108.84
27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$	258,053.23
27300	Artículos deportivos	\$	238,971.11
29100	Herramientas menores	\$	418,559.97
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	95,257.09
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	50,679.45
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	145,818.48
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	1,318,260.68
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	1,062,784.29

29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	55,479.28
30000	SERVICIOS GENERALES		\$ 37,568,429.48
31100	Energía eléctrica	\$	8,264,573.37
31200	Gas	\$	1,718.18
31300	Agua	\$	1,681,874.81
31400	Telefonía tradicional	\$	143,739.48
31500	Telefonía celular	\$	8,453.45
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	43,897.37
32200	Arrendamiento de edificios	\$	70,953.20
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	968,113.42
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	34,664.65
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	708,889.67
32900	Otros arrendamientos	\$	24,648.67
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	1,519,821.45
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	201,679.16
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	543,757.67
33400	Servicios de capacitación	\$	181,372.73
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	76,745.45
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	428,895.91
34100	Servicios financieros y bancarios	\$	310,126.77
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$	563,938.56
34500	Seguro de bienes patrimoniales	\$	702,006.28
34700	Fletes y maniobras	\$	26,000.00
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	1,302,314.78

35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 112,094.18
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 35,477.02
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,622,047.47
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 1,253,703.65
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 8,897,945.15
35900	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 24,913.64
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 3,248,281.79
36900	Otros servicios de información	\$ 37,584.00
37100	Pasajes aéreos	\$ 104,192.85
37500	Viáticos en el país	\$ 406,349.85
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 1,578.44
38100	Gastos de ceremonial	\$ 523,501.69
38200	Gastos de orden social y cultural	\$ 3,323,557.38
38500	Gastos de representación	\$ 11,310.22
39200	Impuestos y derechos	\$ 30,728.90
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 111,109.09
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 15,869.13
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 23,144,867.30
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 4,580,000.00
44100	Ayudas sociales a personas	\$ 8,034,737.48
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 2,200,000.00
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 1,481,664.44
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 527,524.38

44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 1,050,001.00
45200	Jubilaciones	\$ 5,270,940.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,832,517.24
51100	Muebles de oficina y estantería	\$ 169,000.00
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 135,000.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 315,000.00
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 35,681.48
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 55,000.00
53100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 200,000.00
53200	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 160,000.00
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 950,051.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 362,784.76
56900	Otros equipos	\$ 450,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,852,723.43
61500	<i>Construcción de vías de comunicación</i>	\$ 582,623.43
61800	<i>Presupuesto Participativo</i>	\$ 7,270,100.00
62200	Edificación no habitacional	\$ 9,000,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 4,136,050.00
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,300,000.00
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 836,050.00

F.I.S.M

60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,781,052.00
61500	Construcción de vías de comunicación	\$ 14,781,052.00

F.A.F.M

10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,218,646.75
11300	Sueldos base al personal permanente	\$ 21,701,549.50
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 656,786.79
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,796,088.41
13300	Horas extraordinarias	\$ 699,477.75
14400	Aportaciones para seguros	\$ 266,623.17
15200	Indemnizaciones	\$ 239,938.83
15400	Prestaciones contractuales	\$ 2,858,182.30
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,485,208.03
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 42,273.87
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 34,923.80
21500	Material impreso e información digital	\$ 177,800.32
21600	Material de limpieza	\$ 130,978.19
22100	Productos alimenticios para personas	\$ 276,921.51
22200	Productos alimenticios para animales	\$ 24,587.51
24100	Productos minerales no metálicos	\$ 3,745.65
24200	Cemento y productos de concreto	\$ 30,397.06
24300	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 10,947.38
24600	Material eléctrico y electrónico	\$ 49,081.65
24700	Artículos metálicos para la construcción	\$ 77,786.51
24800	Materiales complementarios	\$ 36,076.08

24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 289,267.00
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 7,548.59
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 49,251.17
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 5,688.66
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 5,465,684.13
27100	Vestuario y uniformes	\$ 1,784,986.91
27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 38,561.73
29100	Herramientas menores	\$ 22,516.17
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,302.94
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 16,776.60
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,588.75
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 544,409.17
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 345,106.68
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,670,000.09
31400	Telefonía tradicional	\$ 48,842.18
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 56,902.12
33400	Servicios de capacitación	\$ 209,114.18
34500	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 754,333.71
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,175.13
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,473,068.68
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 14,699.22
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 14,616.00

37500	Viáticos en el país	\$	22,497.07
38200	Gastos de orden social y cultural	\$	68,751.80
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 2,584,479.13
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	49,450.79
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$	2,435,028.34
56900	Otros equipos	\$	100,000.00

SIN TEXTO